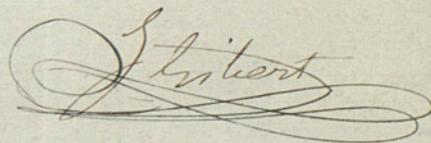


Al la carta que con fecha  
6 del corriente dirigió a  
U, se envió contestarme  
con otra del dia 13, en  
q'd me manifiesta que  
la Junta de Gobierno  
de ese Teatro del Liceo,  
había acordado pasar  
los antecedentes del  
apuntado a su letrado  
consultor. A cada digo  
en nada he hecho desde  
entonces, q' no q' se  
con motivos fundados,  
que aunque la junta  
no revocare el acuerdo  
de no dejar servir mante-  
jares en los palcos, hasta  
con q' vulgarmente  
se dice la vista gorda,  
intervin obténia el dictamen

de su letrado consultor,  
Pero no ha sucedido  
así, tengo noticias que  
en el baile de masacras  
que se dio anoche en el  
teatro, prohibió e impidió  
era junta terminante-  
mente dicho servicio,  
y como de ello se  
siguen perjuicios a  
mis adversarios, y  
el dictamen del asesor  
de esa junta podría  
diferirse indefinidamente,  
de ahí que ya que esa  
junta, sin considera-  
ción a los contratos exi-  
tentes, y a los perjuicios  
que en violación me  
están causando, se  
ha considerado buena  
de obras como bien le

ha parecido, como  
ultimo acto de des-  
vernia hacia esa gente,  
y movido del deseo de  
seguir con ella en la  
mejor armonia, me  
veo obligado a darte  
este ultimo aviso, y  
manifestarte que si  
dentro dos dias no  
tengo una contestacion  
favorable, me veré  
en el desagradable  
caso de proceder  
con arreglo a' derecho  
J<sup>o</sup> a V<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> de Marzo de 1840

  
Francisco Túroa

Por Presidente de la Junta de Gobierno del Gran Teatro  
del Liceo.